

### **DECRETO DE ALCALDÍA N° 206/2026**

Por Decreto de Alcaldía 126/2026, de 9 de febrero, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la formación, mediante concurso-oposición, de una lista de personas interesadas en trabajar como Arquitecto Técnico y se determinó la composición del Tribunal calificador, otorgando un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones a la lista, para subsanar los errores advertidos en la solicitud de los aspirantes excluidos y para recusar a los miembros del Tribunal.

Publicado dicho Decreto en la página web municipal el 9 de febrero de 2026, dentro del plazo concedido al efecto no se han presentado recusaciones al Tribunal ni reclamaciones a la lista.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria de las referidas pruebas selectivas, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Admitidos:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE                     |
|----|----------------------------------------|
| 1  | AURENSANZ CAMPO, SERGIO                |
| 2  | DONOSO REMACHA, ISRAEL                 |
| 3  | JIMÉNEZ DE BAGÜÉS AZNÁREZ, JOSÉ DANIEL |
| 4  | ROC GARGALLO, JOSÉ MARÍA               |
| 5  | SANZ MORENO, ANA LORETO                |

Excluidos:

Ninguno

Segundo.- El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, sito en C/ Monasterio de Siresa, 7, de esta localidad, el día 16 de marzo de 2026, a las 9.30 horas.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su Documento Nacional de Identidad y podrán consultar textos legales y las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Cuarte de Huerva, en soporte papel, y utilizar calculadora.

Tercero.- Publicar copia del presente Decreto en la página web municipal.

Cuarto.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno del presente Decreto

Cuarte de Huerva, a 27 de febrero de 2026.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elena Lacalle Oreja.



**CUARTE  
DE HUERVA**  
AYUNTAMIENTO